



ALCALDÍA
Municipio Metropolitano
de Quito

RESOLUCIÓN N ° **A** 0073

Considerando:

Que mediante Resolución No. 50 de 31 de julio del 2006 el señor Alcalde Metropolitano de Quito, Paco Moncayo Gallegos, fijó en 40 centavos de dólar la tarifa del peaje de la Vía Interoceánica ubicado en el Túnel Oswaldo Guayasamín para los usuarios de vehículos livianos.

Que para incentivar el uso del dispositivo electrónico denominado TAG empleado para el pago de la tarifa mediante el mecanismo de Telepeaje se ha determinado un descuento del 25% de la tarifa previamente determinada;

Que, el Concejo Metropolitano de Quito, en el Artículo 4 de la Ordenanza N ° 0157 del 27 de octubre del 2005, faculta al señor Alcalde para que semestralmente fije la cuantía del peaje.

Resuelve:

Art. 1.- Autorizar a la Empresa Metropolitana de Obras Públicas de Quito para que aplique un descuento del 25% a la tarifa establecida, para aquellos usuarios utilicen los sistemas de telepeaje a través de las casetas correspondientes.

Paco Moncayo Gallegos
Alcalde Metropolitano de Quito

RA.../...

ZON: Siento por tal, que la Resolución que antecede fue suscrita por el señor Paco Moncayo Gallegos, Alcalde Metropolitano de Quito, el 1 de noviembre del 2006.- LO CERTIFICO.

85


Dra. Vanessa Cedeño
**Secretaria General del
Concejo Metropolitano (E)**